



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5187

EXENTO

DECRETO Nº **12830/** 2017

ARICA, 29 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ARANCIBIA LEYTE SANDRA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5187			
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS BEBIDAS FRUTAS Y VERDURAS CECINAS HELADOS FRACCIONADOS,ART, DE ASEO LIBRERIA PRODUCOS LACTEOS, PAN Y CONFITES			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PORVENIR 786			
Nombre del Contribuyente	ARANCIBIA LEYTE SANDRA			
Rut	7831706-K			
Dirección Particular	PORVENIR 786			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/07/2017	Otorgación Nº	8-5187	Fecha 29/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”

 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 @EG/BCA/MG/MCC/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA
 Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988